

RESOLUCIÓN N° 1058 /2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 13 MAYO 2021

VISTOS: Ingreso N° 34138, de fecha 11 de mayo del 2021; Resolución N° 956, de fecha 28 de abril del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Final N° 1921, de fecha 01 de marzo de 1985, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 113, de fecha 19 de abril del 2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo del 2021, que designa al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° 9-900193, a nombre de **BARBERS BOUTIQUE LIMITADA**, Rut 77.283.612-0, con domicilio comercial **PATRONATO N° 456, LOCAL 6**, unidad vecinal N° 34, de giro "**SALÓN DE BELLEZA, PELUQUERÍA Y BARBERÍA**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 956, de fecha 28 de abril del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **La Sección de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luiza Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Jean Pierre Chiffelle Soto
JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR(S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/esa
11.05.2021

1855537